

*ACUERDO de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente sobre protección de menores 352-2004-41000566/567/569-1 sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo de los menores que se citan.*

Nombre y apellidos: Doña Rocío Flores Campos.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 17 de enero de 2008 la Delegada Provincial de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección incoado a los menores C.R.C.F., J.C.F. y J.C.F., acordó:

1. Declarar la situación de desamparo provisional con respecto a los menores C.R.C.F., J.C.F. y J.C.F.
2. Iniciar el procedimiento de desamparo respecto de los menores mencionados.
3. Constituir el acogimiento residencial de los menores.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados, en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Sevilla, 17 de enero de 2008.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*NOTIFICACIÓN de 6 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección núm. 352-2006-21-346.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 6 de febrero de 2008, del expediente núm. 352-2006-21-346, relativo al menor C.G.G., al propio menor, doña Carmen Gómez García, por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de menores núm. 352-2006-21-346, relativo al menor C.G.G.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital

por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada ley procesal.

Huelva, 6 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-00000826-1, y del expediente de protección núm. 352-2007-00002934-1.*

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Trámite de Audiencia, en el procedimiento núm. 353-2007-00000826-1 y el expediente de protección núm. 352-2007-00002934-1, relativo a la menor S.R.R.C., a la abuela de la misma, doña Danaldy Altagracia Rodríguez Casado, por el que se acuerda:

Conceder Trámite de Audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Huelva, 7 de febrero de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 31 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo del Servicio de Protección por el que se estima procedente dar trámite de audiencia en el expediente sobre protección de menores 352-2005-41-493.*

Nombre y apellidos: Doña Ángeles Jiménez Rojas.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Por la presente le comunicamos que el procedimiento de desamparo núm. 352-2005-41-493, que se instruye en esta Delegación Provincial con respecto a K.L.J., nacidos el 18 de junio de 1998, y conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, del 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Sevilla, 31 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*NOTIFICACIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución administrativa de 7 de febrero de 2008 en virtud de la cual se ratifica la declaración de desamparo y se acuerda iniciar el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo por la citada Delegación Provincial, recaído en el expediente de protección núm. 352-2007-41-3789.*

Nombre y apellidos: Doña Carmen Mármol Rodríguez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Carmen Mármol Rodríguez en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos al 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), de conformidad con el artículo 40 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento y Adopción (BOJA núm. 20, de 10 de febrero de 2002), ha acordado la ratificación de la declaración de desamparo y el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo en el expediente de protección 352-2007-41-3789, con respecto de la menor conocida a efectos identificativos como A.M.R.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 7 de febrero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2008, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a doña Clemencia Cruz Giráldez, en representación de la Asociación de Mujeres «Matilde Casanovas», de la Resolución de 15 de enero de 2008 de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer que inadmite el recurso potestativo de reposición (expediente 119/2007) interpuesto contra la dictada por el mismo órgano en el procedimiento de concesión de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y Federaciones de las mismas, para financiación de los gastos de mantenimiento y funcionamiento, así como de actividades generales, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar dicha notificación en el último domicilio.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la interesada en la sede de Instituto Andaluz de la Mujer, sita en Sevilla en calle doña María Coronel, núm. 6, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro de mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra el citado acto, que pone fin a la vía administrativa, procederá recurso contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- La Secretaria General, María Salas Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2008/2/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte: AL/2008/2/AG.MA./FOR.

Interesado: Calebus, S.A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2008/2/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2008/2/AG.MA./FOR.

Interesado: Calebus, S.A.

CIF.: A24036568.

Infracción: Muy Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma Ley. Sanción: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado : Acuerdo de Inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 4 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de apeo del deslinde parcial, Expte. MO/00015/2007, del monte público «Sierra de Torremolinos», Código MA-30061-CAY.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 7 de mayo de 2007, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00015/2007, del monte público «Sierra de Torremolinos», Código de la Junta de Andalucía MA-30061-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Torremolinos y sito en el término municipal de Torremolinos, provincia de Málaga.